Región de Murcia
Consejería de Agua, Agricultura y
Medio Ambiente

Crecemos con Europa

Unión Europea
Fondo Europeo de
Desarrollo Regional

www.carm.es/cagric
Plaza Juan XXIII s/n
30071 Murcia
Tlf.: 012

Expte.24/15

PROPUESTA DE ORDEN

Visto el expediente seguido para la contratación del servicio denominado **"SERVICIO PARA EL DISEÑO Y DESARROLLO DE UNA RED DE SEGUIMIENTO DE LA CALIDAD DE LAS AGUAS LITORALES QUE INTEGRA EL PROGRAMA DE CONTROL DE VIGILANCIA Y EL PROGRAMA DE CONTROL OPERATIVO PARA EL SEGUIMIENTO DEL ESTADO DE LAS MASAS DE AGUA COSTERAS EN LA REGIÓN DE MURCIA. AÑOS 2015-2016"**, considerando que

Visto el informe del Jefe de Servicio de Planificación y Evaluación Ambiental de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, de fecha 21 de septiembre del presente año,sobre valoración de los criterios valorables con fórmula automática, en cuyo apartado, relativo a valoración global constata literalmente lo siguiente:

> "Teniendo en cuenta que la valoración del criterio PRECIO ha sido ambigua, y que se han detectado incoherencias entre el texto del mismo y la fórmula matemática aplicable para obtener la puntuación. En concreto, aplicando el texo (...y 0 puntos para aquella oferta que no presente baja con respecto al presupuesto del trabajo) sólo obtendría 0 puntos las ofertas que no causen baja, sin embargo aplicando la fórmula matemática un licitador que no ha causado baja obtiene 0 puntos al ser la oferta más alta, pero aún así es una oferta menor al presupuesto de los trabajos, se considera que el criterio PRECIO no está debidamente valorado y se propone que sea la Mesa de Contratación la que arbitre la cuestión tomando la decisión que corresponda.
>
> Por todo ello no se puede proponer ningún licitador como adjudicatario de los trabajos objeto del contrato "Servicio para el Diseño y Desarrollo de una Red de Seguimiento de la Calidad de las Aguas Litorales que integra el Programa de Control de Vigilancia y el Programa de Control Operativo para el seguimiento del estado de las masas de agua costeras en la Región de Murcia años 2015-2016."

Vista la propuesta formulada por la Mesa de Contratación celebrada en sesión de fecha 5 de octubre,

PROPONGO

1º) Desistir del procedimiento de licitación del contrato mencionado, sin perjuicio de la iniciación de un nuevo procedimiento de licitación con el mismo objeto de acuerdo con el artículo 155.4 del TRLCSP.

www.carm.es/cagric
Plaza Juan XXIII s/n
30071 Murcia
Tlf.: 012

2º) Dar cuenta de la correspondiente Resolución al Servicio Económico y Presupuestario, a los efectos de anulación de los documentos contables derivados de la aprobación del referido expediente de contratación.

Murcia, a 12 de noviembre de 2015
LA JEFE DE SERVICIO DE CONTRATACIÓN

Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente
Región de Murcia
Servicio de Contratación

Fdo.: Isabel Vicente Vicente

ORDEN

Visto el informe de la Intervención Delegada y de acuerdo con la propuesta precedente, dispongo conforme a la misma, en idénticos términos a los en ella establecidos.

Murcia, a 12 de noviembre de 2015
LA CONSEJERA DE AGUA, AGRICULTURA
Y MEDIO AMBIENTE

Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente
Región de Murcia
Consejera

Fdo.: Adela Martínez-Cachá Martínez